

La Sala de Plenos en el Centro de Día ha acogido esta tarde la presentación de la propuesta de regulación del aparcamiento en el casco urbano de Sant Francesc. Los vecinos han podido seguir las explicaciones del Consell sobre cómo se implantará la medida a partir del próximo mes de junio en pruebas en julio de modo definitivo. Esto supondrá el establecimiento de 450 plazas de zona azul más 630 de aparcamiento disuasorio libres.

El president del Consell, Jaume Ferrer, ha explicado inicialmente los motivos de la regulación del aparcamiento en Sant Francesc, una formula que favorecerá la rotación en las zonas azules de aparcamiento y la dinámica comercial de la población.

A continuación, el conseller de Movilidad, Rafael González, ha expuesto la experiencia de la regulación de aparcamiento en la Savina, población donde años atrás se registraban los mayores problemas de aparcamiento en la isla y que se solucionaron con la regulación del aparcamiento. En este caso en concreto, con la disposición de una zona azul en la parte más comercial y de zona verde en la parte residencial.

González ha explicado que en el caso de Sant Francesc se pretende dar solución al aparcamiento con el establecimiento de regulación por zona azul. Así, quedarán reguladas todas las calles interiores no peatonales de la población, mientras que los aparcamientos disuasorios y la circunvalación quedarán sin regular.

Funcionamiento de la zona azul de Sant Francesc
Los residentes en Formentera tendrán el aparcamiento bonificado al 100% siguiendo el criterio de un coche por persona. Sólo deberán tramitar una única petición anual para conseguir la autorización para todas las zonas reguladas de la isla, a símil de lo que ya se hace con la autorización de estacionamiento de la Savina. Un ticket de zona azul será válido para todas las zonas azules de la isla y el mismo ticket será válido durante 24 horas en verano y tres días en invierno.

El horario de pago para los no residentes tendrá un coste de 1,20 euros la hora y será de lunes

a domingo de 9h a 21h de mayo a octubre y de lunes a sábado de 9 a 14 y de 16 a 20h en de noviembre a abril.

Por otra parte, para dar respuesta a las necesidades de aparcamiento en las proximidades de las zonas con mayor concentración de comercios, se crea un nuevo ticket de 15 minutos gratuito para todos los usuarios. En el caso de Sant Francesc, también se crean plazas de aparcamiento destinadas a estancias de un cuarto de hora. El objetivo de esta medida es facilitar la rotación en los puntos con mayor demanda de estacionamiento.

Asimismo, las personas con movilidad reducida tendrán aparcamiento libre, así como las motocicletas. Los vehículos eléctricos aparcarán gratis y los híbridos tendrán una bonificación del 50%. En cuanto a los vehículos de carga y descarga de mercancías, estos podrán estacionar hasta un máximo de 30 minutos en las zonas señaladas, mientras que el aparcamiento de quads se prohíbe a todas las zonas reguladas y aparcamientos disuasorios.